MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq.12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200

CONCURSO DE OFERTAS ID Nº 201.643

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLE MCAL. LOPEZ 5040m2"

SEGUNDA EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil diez, siendo las 07:10 horas, se reúne el comité técnico de Evaluación, conformado por el **Sr. Alfredo Santacruz y la Sra. Hilda Galeano, Asistente de UOC**, a fin de realizar la segunda evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Construcción de Empedrado S/ Calle Mcal. López 5040m2 ID Nº 201.643**, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO I.

Cabe mencionar que sea ha realizado una solicitud reevaluación del Informe de Evaluación, por lo que teniendo en cuenta lo manifestado hemos resuelto realizar una REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, por lo que pasamos a evaluar de nuevo los siguientes detalles:

OFERTAS ECONÓMICAS

Concepto	FMP Ingeniería	Obras de Ingeniería CIVIL	La Constructora	Serv. Integrales en Proyectos	Noreste S.A.	Elián Construcciones
Construcción de Empedrado Sobre Calle Mcal. López	Gs. 171.300.000	Gs. 185.585.372	Gs. 201.645.576	Gs. 202.596.000	Gs. 203.672.600	Gs. 218.356.000

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Municipalidad de Itakyry
C.E.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq. 12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad

Nº	Documento	FMP Ingeniería	Obras de Ingeniería CIVIL	La Constructora	Servicios Integrales en Proyectos	Noreste S.A.	Elián Construcciones
1	Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado;(documento original);	PRESENTA	PRESENTA	NO ES CONFORME AL MODELO INDICADO EN LA SECCION IV	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);	PRESENTA	NO PRESENTA	NO CUBRE EL 5% EXIGIDO EN EL PBC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Documentos indicados en la Sección II de los DDL que demuestren que las obras ofertadas, cumplen con las Especificaciones del Alcance de las Obras, Sección V;	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Constancia de haber visitado el sitio de obra expedido por la UOC de la Municipalidad de Itakyry.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
	LEGALES						
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA

Municipalidad de Itakyry
C.E.C.

10	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	PRESENTA SYPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	ADICIONALES						
12	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la Resolución 8/08 de la SSET.	PRESENTA SYPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA
13	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Actas de recepciones provisorias o definitivas, contratos o facturas de por lo menos cuatro. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
	TÉCNICOS						
15	Cronograma físico del avance de las obras	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
16	Cronograma de desembolso financiero ajustado al cronograma de avance de obras.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
17	Declaración Jurada simple(con membrete de la empresa) de que la Obra se realizará en los términos establecidos en las especificaciones	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Municipalidad de Itakyry
C.E.C.

OBSERVACIONES:

*FMP Ingeniería:

De conformidad a lo manifestado en los cuadros anteriores se demuestra que la oferta presentada por la empresa **FMP Ingeniería**, es la más baja, pero teniendo en cuenta la **Ley 2051/03 Art. 40 inc. e)** se le descalifica por estar en incumplimiento en la entrega de de obras a esta Institución.

*OBRAS DE INGENIERIA CIVIL:

Se pasa a evaluar la segunda mejor oferta, la que corresponde a la empresa **Obras de Ing. CIVIL del Sr. Senen Adin Torres**, de la verificación realizada, se ha constatado la siguiente observación:

* **No presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, que es una documentación Sustancial para la presentación de la oferta.** Siendo así se procede a la descalificación de la oferta presentada por el Sr. Senen Adin Torres,

*LA CONSTRUCTORA:

La misma presenta documentaciones de carácter sustancial en forma deficiente, a fin de ilustrar lo mencionado se detalla a continuación:

- **Formulario de la Oferta:** no es conforme al modelo indicado en la Sección IV.
- **Garantía de Mantenimiento de Ofertas:** presenta junto con su oferta pero no cubre el 5% según lo exigido en el PBC y en el Art. 61 del Decreto Reglamentario.

Teniendo en cuenta el articulo Art. 61, que establece: ***Método de Evaluación:*** *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:* ***1.) se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica, de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida, formulario de ofertas debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*** Por lo tanto el Comité de Evaluación decide descalificar la oferta de la empresa **LA CONSTRUCTORA**, por las consideraciones mencionadas.

*SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS:

Representa la siguiente mejor oferta, por lo que se ha pasado a evaluar las documentaciones presentadas por la misma y se ha constatado que cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, así como también se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y el precio ofertado se encuentra dentro del precio referencial para el presente proceso.

Municipalidad de Itakyry C.E.C.

así como también se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y el precio ofertado se encuentra dentro del precio referencial para el presente proceso.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, el comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente **Miguel Á. Soria R.** la adjudicación a la empresa **SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS del Sr. Juan Bautista Rolón Amarilla con RUC Nº 809.630-9, por un monto total de Gs. 202.596.000 (Guaraníes doscientos dos millones quinientos noventa y seis mil),** debido a que es la oferta que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos para la ejecución de los trabajos solicitados.

Es nuestro informe.-

Municipalidad de Itakyry
C.E.C.

Alfredo Santacruz

Sra. Hilda Erotida Galeano
Asistente de Contrataciones